

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION,
CONVERSION DE SUCRES **EXTRACTO** DEL CAPITAL SOCIAL, REFORMA
Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INTERCARGA
INTERNACIONAL DE CARGA S.A.

Se comunica al público que la compañía INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA S.A. prorrogó su plazo de duración, convirtió su capital social de sucres a dólares, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de julio del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 00.Q.IJ. 2124 de 10 AGO 2000

DURACION: 50 años contados a partir de la inscripción del presente acto jurídico en el Registro Mercantil.

El capital actual suscrito de US\$4,549.60 está dividido en 113,740 acciones de US\$0.04 cada una.

En virtud de la presente escritura la compañía reforma el Art. Octavo de la siguiente manera:

"ARTICULO OCTAVO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Vicepresidente.....".

Quito, 10 AGO 2000

Dr. Edisson Viteri Grijalva
SECRETARIO GENERAL

EV/lmg.
EXT.1678
EXP.8178

Carulejo Ica
11-07-2000

DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de